



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-71396, 05-08-71184, 05-08-71934 y 05-08-71316, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 141/08, N° 142/08, N° 143/08 y N° 145/08; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

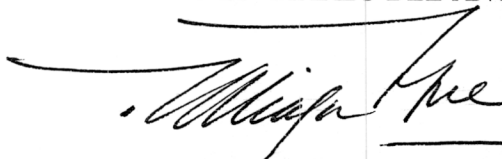
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 141/07**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **II Jornada de Mediación "Comunicación: enfoque actual para el cambio"**, organizada por el Centro de Mediación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en sede de dicha Institución, ciudad de La Plata. **N° 142/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **Octavas Jornadas Nacionales y Quintas Jornadas Latinoamericanas: "La Universidad Pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias"**, organizadas por la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y el Grupo de Trabajo "Hacer la Historia", que se llevarán a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año, en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. **N° 143/08**, por la que se dispone: **1)** Incorporar, precediendo los tres últimos párrafos de las fórmulas de juramento de los graduados (fórmula título de grado) y egresados de las carreras de postgrado (fórmula título de postgrado) contenidas en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 10, de fecha 20 de noviembre de 2007, la siguiente leyenda: "Al responder afirmativamente". **2)** Suprimir los vocablos "Juran o" que encabezan dichos tres último párrafos, como así también la numeración de 1, 2 y 3 con que se identifican los mismos y los signos de interrogación. **3)** Mantener el texto de la Ordenanza HCS N° 107/07 de fecha 20 de noviembre de 2007, en todo lo demás que dispone. **4)** Aprobar el texto definitivo de las fórmulas de que se trata, que como Anexo I forma parte de la presente. **N° 145/08**, por la que se dispone: Declarar

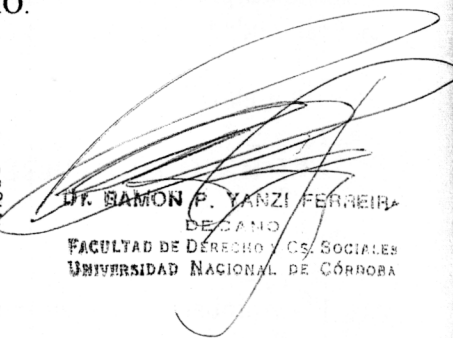
de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"Primeras Jornadas de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Córdoba"** organizadas por la Sala de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de Córdoba, que tendrán lugar los días 24 y 25 de abril del corriente año, en el salón Auditorio de esta Casa de Altos Estudios.

**Art. 2º.** - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y Secretaría de Extensión a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



LUIS F. ALIAGA YOFFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 48/08.-**

UNIVERSIDAD N  
FACULTAD DE DER

VISTO,

Ciencia  
durante  
Superio

CONSI

servicio

manifie  
encomen  
respecti  
interpla

situació  
excepci

disposi

**Art. 1º**

Sociale  
abril d  
fueran  
HCS N  
Anexo

Profes  
Ab. M.

Profes  
Dr. Ed  
Dr. E  
design.